



Montevideo, 24 de julio de 2023.

Resolución DGS/UCAAD/40/2023

VISTO: las actuaciones correspondientes a la Licitación Abreviada N°20/2023, contratación de Limpieza Integral para los edificios de la Dirección General de Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa Nacional.

RESULTANDO: I) que con fecha 19 de mayo de 2023 se convocó al llamado de la Licitación Abreviada antes mencionada;

II) que con fecha 04 de julio de 2023 se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas: 1) MYM SERVICIOS SRL, 2) MIN SRL, 3) NIVANI S.A.S, 4) PERFIL S.A., 5) TEREAL SOCIEDAD ANONIMA;

CONSIDERANDO: I) que con fecha 24 de julio de 2023 se reúne la Comisión Asesora de Adjudicaciones de este Ministerio y luego de estudiadas las ofertas sugiere adjudicar la presente Licitación del Servicio de Limpieza Integral a la empresa MIN SRL por un total de hasta 12.000 (doce mil) horas en el periodo Agosto 2023-Enero 2024 y un importe total de hasta \$ 3.506.280,00 (pesos uruguayos tres millones quinientos seis mil doscientos ochenta con 00/100) IVA incluido;

II) El precio se ajustará semestralmente o cuando el Poder Ejecutivo estipule variaciones en el Salario de Convenio para el Limpiador, Grupo 19, Subgrupo 07, considerando la siguiente formula de ajuste: **$P1 = PO \times ((0,7 \times IPC) + (0,3 \text{ de la variación del Salario de Convenio para el Limpiador, Grupo 19, Subgrupo 07}))$** , donde P1 es el precio ajustado, PO el precio ofertado y el IPC a considerar el de cierre del mes anterior al ajuste;

III) que la presente adjudicación será atendida con cargo a Rentas Generales, Programa 300, Objeto 278, Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", con rubros 2023 hasta \$ 2.921.900,00 (pesos uruguayos dos millones novecientos veintiún mil novecientos con 00/100) y con rubros 2024 hasta \$ 584.380 (pesos uruguayos quinientos ochenta y cuatro mil trescientos ochenta con 00/100), IVA



incluido a partir de la intervención preventiva del Contador Central y del Contador Auditor del Tribunal de Cuentas, ambos destacados en esta Secretaría de Estado;

IV) que el período de ejecución del servicio será de 6 (seis) meses con opción de prórroga por igual periodo contados a partir de la firma del contrato o notificación al oferente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución 41.143 de 6 de noviembre de 1996 adoptada en ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

1ro. Adjudicar la Licitación Abreviada N° 20/2023 correspondiente a la contratación de Limpieza Integral para los edificios de la Dirección General de Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa Nacional a la empresa MIN SRL por un total de hasta 12.000 (doce mil) horas en el periodo Agosto 2023-Enero 2024 y un importe total de hasta \$ 3.506.280,00 (pesos uruguayos tres millones quinientos seis mil doscientos ochenta con 00/100) IVA incluido

2do. El precio se ajustará semestralmente o cuando el Poder Ejecutivo estipule variaciones en el Salario de Convenio para el Limpiador, Grupo 19, Subgrupo 07, considerando la siguiente formula de ajuste: **$P1 = PO \times ((0,7 \times IPC) + (0,3 \text{ de la variación del Salario de Convenio para el Limpiador, Grupo 19, Subgrupo 07}))$** , donde P1 es el precio ajustado, PO el precio ofertado y el IPC a considerar el de cierre del mes anterior al ajuste.

3ro. La presente adjudicación será atendida con cargo a Rentas Generales, Programa 300, Objeto 278, Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", con rubros 2023 hasta \$ 2.921.900,00 (pesos uruguayos dos millones novecientos veintinueve mil novecientos con 00/100) y con rubros 2024 hasta \$ 584.380 (pesos uruguayos quinientos ochenta y cuatro mil trescientos ochenta con 00/100), IVA incluido



Ministerio
de Defensa
Nacional

Dirección General
de Recursos Financieros

Departamento de
Contabilidad

4to. El presente acto administrativo no será ejecutado hasta la intervención preventiva del Contador Central y del Contador Auditor del Tribunal de Cuentas, ambos destacados en esta Secretaría de Estado.

5to. Comuníquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros – Unidad Centralizada de Adquisiciones para la Defensa (U.E.-001), para la prosecución del trámite.



Dr. FABIAN MARTINEZ MASSAFERRO
DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA